NIT 890801143-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito Presidente del Concejo Municipal de Balboa Risaralda identificado con cédula de ciudadanía No. 28.902.323 expedida en Río Blanco Tolima, actuando en calidad de (Presidente del Concejo Municipal de Balboa Risaralda, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, me permito comunicar que la mencionada Entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, razón por la cual la referida corporación o entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Dado en el Municipio de Balboa Risaralda a los 4 días del mes de **mayo** de 2023.

Cordialmente,

YANETH TRUJILLO BOCANEGRA
Presidente